



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 10 de julio de 1970

m. 155

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.851

Junta Provincial del Censo Electoral

Don Luis Maury de Carvajal, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifico: Que esta Junta Provincial, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, conoció las reclamaciones que contra las listas provisionales de electores para la rectificación del censo de residentes y cabezas de familia fueron presentadas en los municipios de la provincia, adoptándose las resoluciones que a continuación se detallan:

San Mateo de Gállego. — Distrito único, Sección única:

Hoja 2, número 21. Exclusión. — Alegre Mesonero Eusebio.

5, 31. Exclusión. — Arruga Negre Manuel.

16, 32. Exclusión. — González Díaz Morato Bernarda.

18, 3. Exclusión. — Jalón Cortés Inocencia.

18, 30. Exclusión. — Laboreo Castillo Alberta.

18, 24. Exclusión. — Laboreo Aranda María.

19, 9. Exclusión. — Laboreo Vicente María.

21, 35. Exclusión. — Martínez López María.

22, 32. Exclusión. — Masip Planas Ana.

25, 13. Exclusión. — Noguerras Aina Pilar.

33, 31. Exclusión. — Tolosana Berges Víctor.

34, 18. Exclusión. — Urriés Bandrés María-Teresa.

35, 23. Exclusión. — Val Tolosa Angel.

36, 24. Exclusión. — Visiedo Rubio Francisca.

3, 25. Rectificación. — Dice: Almalé Lacoma Jorge. Debe decir: Almalé Campo Jorge.

35, 2. Rectificación. Dice: Urriés Solana Antonio. Debe decir: Urriés Solana Francisco.

Calatayud. — Distrito segundo, Sección segunda:

Inclusión. — María-Teresa de Castro Senisa. M. Casada. 36 años. S. L. Domicilio: Paseo de Calvo Sotelo, número 27. Sí sabe leer y escribir.

Calatayud. — Distrito tercero, Sección única:

34, 13. Rectificación. — Dice: Sánchez del Río Máximo. Debe decir: Sánchez del Río Maximino.

33, 34. Rectificación. — Dice: Sánchez Mafolero Maximino. Debe decir: Sánchez Majolero Maximino.

Calatayud. — Distrito cuarto, Sección segunda:

13, 2. Rectificación. — Dice: José Marguenda Teodora San. Debe decir: Teodoro San José Marguenda, y alfabetizarse en la letra S y no en la J.

La Puebla de Alfindén. — Distrito único, Sección única:

Inclusiones:

Cabeza. Alegre Mesonero Eusebio. Mayor, núm. 25. V. 29 años. Casado. Empleado. Sabe leer y escribir. Sí.

Cabeza. Castejón Pérez Melchora. Er-

mita, núm. 17. M. 71 años. Casada. Sus labores. Sí.

Cabeza. Gotor Baquedano Félix. Ermita, núm. 17. V. 74 años. Casado. Jubilado. Sabe leer y escribir. Sí.

Cabeza. Noguerra Aina Pilar. Mayor, 25. M. 26 años. Casada. Sus labores. Sí.

Rectificaciones:
Hoja 3, núm. 31. Dice: Amorón Andrés Miguel. Debe decir: Amorós Andrés Miguel.

5, 5. Dice: Ballester Murillo Cristina. Debe decir: Ballestar Murillo Cristina.

6, 23. Dice: Cano Alcolés José. Debe decir: Cano Alcolea José.

6, 24. Dice: Cano Alcolés Marca. Debe decir: Cano Alcolea María.

6, 25. Dice: Cano Alcolés Milagros. Debe decir: Cano Alcolea Milagros.

7, 34. Dice: Clavero Yoyo José. Debe decir: Clavero Royo José.

14, 14. Dice Lapedro Ramón Santos. Debe decir: Lapiedra Ramón Santos.

Zaragoza. — Distrito 1.º, Sección 1.ª
Inclusión, María-Luisa Subirán Martín-Pinillo. 68 años. S. L. Sí. Santa Isabel, número 14-16.

Distrito 1.º, Sección 1.ª Inclusión.
Agustín Pérez Salamero. Cabeza. 81 años. Militar. Sí. Justicia Mayor, núm. 1.

Distrito 1.º, Sección 8.ª Manuel Jiménez Albalate. Cabeza. 60 años. Agricultor. Sí. Pozo, núm. 105.

Distrito 1.º, Sección 10.ª Inclusión.
Máximo Martínez Arteda. Cabeza. 65 años. Jubilado. Sí. Mayor, núm. 45.

Distrito 1.º, Sección 10.ª Inclusión.
Cayetano Ferreiro Couzo. Cabeza. 48 años. Empleado. Sí. Argensola, núm. 4.

Distrito 1.º, Sección 13.ª Inclusión.

Agueda Laliena Pérez. Cabeza. 72 años. S. L. Sí. Plaza San Nicolás, 2.

Distrito 2.º, Sección 13.ª Inclusión. Anunciación Carriedo Abadía. Casada. 67 años. Jubilada. Avenida de Madrid, número 2.

Distrito 2.º, Sección 13.ª Inclusión. Aurelio González González. Cabeza. 65 años. Jubilado. Sí. Avenida de Madrid, núm. 2.

Distrito 3.º, Sección 2.ª Inclusión. Manuel Pérez Redondo. Cabeza, 55 años. Militar. Sí. Alonso V, núm. 33.

Distrito 3.º, Sección 5.ª Inclusión. Pilar Lagunas Pascua. Casada. 66 años. S. L. Sí. Cantín y Gamboa, núm. 36.

Distrito 3.º, Sección 6.ª Inclusión. María-Elena Belsué Olóriz. Soltera, 25 años. Dependienta. Sí. Asalto, núm. 52.

Distrito 3.º, Sección 10.ª Inclusión. Rafael Garrido Gil. Cabeza. 43 años. Militar. Sí. San Miguel, núm. 15.

Distrito 3.º, Sección 10.ª Inclusión. Daniela Velasco Domínguez de Vidaurreta. Casada. 42 años. S. L. Sí. San Miguel, núm. 15.

Distrito 3.º, Sección 11.ª Inclusión. Adela Curriel Barrau. Soltera. 24 años. Empleada. Sí. Zurita, núm. 11.

Distrito 3.º, Sección 11.ª Inclusión. Vicente Pamplona Liria. Cabeza. 73 años. Jubilado. Sí. Plaza de José Antonio, número 10.

Distrito 4.º, Sección 7.ª Inclusión. Felipe Zazurca Casbas. Cabeza. 50 años. Abogado. Sí. Paseo de María Agustín, número 9.

Distrito 4.º, Sección 7.ª Inclusión. Pilar Gay Molíns. Soltera. 22 años. Estudiante. Sí. Pignatelli, núm. 87.

Distrito 5.º, Sección 7.ª Inclusión. Gregorio López Orús. Cabeza. 48 años. Repostero. Sí. Jimeno Vizarra, núm. 30.

Distrito 5.º, Sección 7.ª Inclusión. Ascensión Viscasillas Ansó. Casada. 48 años. S. L. Sí. Jimeno Vizarra, núm. 30.

Distrito 5.º, Sección 32.ª Inclusión. Consuelo Tudela Beronat. Cabeza. 59 años. S. L. Sí. Fernando el Católico, número 24.

Distrito 5.º, Sección 32.ª Inclusión. Francisca Tudela Beronat. Soltera. 54 años. S. L. Sí. Fernando el Católico, número 24.

Distrito 6.º, Sección 16.ª Inclusión. Angel Lacleta Pablo. Cabeza. 45 años. Radiotelegrafista. Sí. Pedro de Luna, número 35.

Distrito 6.º, Sección 21.ª Inclusión. Manuel Ortigas Mora. Cabeza. 54 años. Albañil. Sí. San Roque, núm. 9.

Distrito 6.º, Sección 28.ª Inclusión. Luis Nivelá Martínez. Soltero. 58 años. Empleado. Sí. Avenida de Madrid, número 161-163.

Distrito 6.º, Sección 29.ª Inclusión. Natividad Cueva Caro. Casada. S. L. 44

años. No sabe leer y escribir. Delicias, número 28.

Distrito 6.º, Sección 29.ª Inclusión. Francisco García Bueno. Cabeza. 49 años. Electricista. Sí. Delicias, núm. 28.

Distrito 6.º, Sección 29.ª Inclusión. Elías García Cueva. Soltero. 24 años. Decorador. Sí. Delicias, núm. 28.

Distrito 6.º, Sección 43.ª Inclusión. Serafín Jimeno Vicente. Cabeza. 54 años. Bracero. Sí. Arzobispo Doménech, sin número.

Distrito 7.º, Sección 1.ª Inclusión. Angel Aleza Calvo. Cabeza. 52 años. Retirado. Sí. Carretera Sobralbe, número 63.

Distrito 7.º, Sección 1.ª Inclusión. Pilar Verón García. Casada. 47 años. S. L. Sí. Carretera de Sobralbe, núm. 63.

Distrito 7.º, Sección 2.ª. Carmen Calzada Bona. Casada. 64 años. S. L. Sí. Pano y Ruata, número 15.

Distrito 7.º, Sección 2.ª. Inclusión. Manuel Lozano Calzada. Soltero. Años 40. Ferroviario. Sí. Pano y Ruata, número 15.

Distrito 7.º, Sección 2.ª. Venancia Stabilito Vidal. Casada. 74 años. S. L. Sí. Villacampa, número 8.

Distrito 7.º, Sección 2.ª. Valentín Castro Motos. Cabeza. 41 años. Administrativo. Sixto Celorrio, número 44.

Distrito 7.º, Sección 2.ª. Inclusión. Teresa-Manuela Encabo Pérez. Casada. 36 años. Sí. S. L. Sixto Celorrio, número 44.

Distrito 7.º, Sección 8.ª. Inclusión. Antonio Goñi Puigjaner. Cabeza. Años 30. Técnico. Sí. Avenida de Cataluña, número 38.

Distrito 8.º, Sección 8.ª. Inclusión. Manuel Bordejé Antón. Cabeza. Años 48. Empleado. Sí. Castelar, núm. 37.

Distrito 8.º, Sección 12.ª. Inclusión. Araceli Portero Gil. Cabeza. 44 años. Maestra nacional. Sí. Ventura Rodríguez, número 11.

Distrito 8.º, Sección 19.ª. Inclusión. Francisco Salvador Conget López. Soltero. 25 años. Estudiante. Sí. Lapuyade, número 7.

Zaragoza:

Hoja 19, número 6. Distrito 1.º, Sección 1.ª. Rectificación. Dice: Grima Bravo Isaac. Debe decir: Grima Bravo Luciano.

22, 35. Distrito 1.º, Sección 4.ª. Rectificación. Dice: Ibáñez Gandía Amparo. Debe decir: Ibáñez Gondra Amparo.

21, 8. Distrito 1.º, Sección 5.ª. Rectificación. Dice: Lega Luna Mónica. Debe decir: Lerga Luna Mónica.

22, 27. Distrito 1.º, Sección 5.ª. Rectificación. Dice: Lostao Gaibar Angel. Debe decir: Lostal Gaibar Angel.

31, 13. Distrito 1.º, Sección 8.ª. Rectificación. Dice: Pelayo Ricarte María Carmen. Debe decir: Pelayo Ricarte María Carmen.

5, 2. Distrito 1.º, Sección 10.ª. Rectificación. Dice: Bastida Pina Cecilia. Debe decir: Baulida Pina Cecilia.

21, 23. Distrito 1.º, Sección 10.ª. Rectificación. Dice: Marcén Berdún Jesús. Debe decir: Marcén Berdún Luis.

21, 31. Distrito 1.º, Sección 10.ª. Rectificación. Dice: Margén Giménez Felisa. Debe decir: Marcén Giménez Felisa.

17, 14. Distrito 1.º, Sección 11.ª. Rectificación. Dice: Segarra Iñiguez Nicolás. Debe decir: Legarre Iñiguez Nicolás.

22, 27. Distrito 1.º, Sección 11.ª. Rectificación. Dice: Montañés Laganga Joaquín. Debe decir: Montanel Laganga Joaquín.

14, 7. Distrito 2.º, Sección 2.ª. Rectificación. Dice: Ganzulla Gimeno Serafín. Debe decir: Gazulla Gimeno Serafín.

19, 35. Distrito 2.º, Sección 5.ª. Rectificación. Dice: Armas, 31, de 62 años, chofer. Debe decir: Armas, 47, de años 47, almacenero.

35, 15. Distrito 3.º, Sección 7.ª. Rectificación. Dice: Trullenque García Francisco. Debe decir: Trullenque Lucía Francisco.

2, 12. Distrito 3.º, Sección 16.ª. Rectificación. Dice: Alonso Almenara Manuel. Debe decir: Alonso Almenara Pascual.

28, 6. Distrito 3.º, Sección 16.ª. Rectificación. Dice: Perea Oliveros Asunción. Debe decir: Perea Oliveros Asunción.

30, 26. Distrito 3.º, Sección 20.ª. Rectificación. Dice: Ortiz Ried Jesús. Debe decir: Ortiz Ricol Jesús.

37, 2. Distrito 3.º, Sección 20.ª. Rectificación. Dice: Sarregui Larrea Gloria. Debe decir: Sarregui Larrea Jesús.

22, 28. Distrito 3.º, Sección 23.ª. Rectificación. Dice: Monzón Imoso Carmelo. Debe decir: Monzón y Mosso Carmelo.

22, 29. Distrito 3.º, Sección 23.ª. Rectificación. Dice: Monzón Rovira Consuelo. Debe decir: Monzón Rivera Consuelo.

15, 29. Distrito 3.º, Sección 24.ª. Rectificación. Dice: Gimeno Cornella Emilio. Debe decir: Gimeno Comella Emilio.

8, 29. Distrito 3.º, Sección 25.ª. Rectificación. Dice: Cólera Chañaz Rosa. Debe decir: Cólera Aranaz Rosa.

1, 30. Distrito 4.º, Sección 11.ª. Rectificación. Dice: Allmán Guallart Virginia. Debe decir: Alamán Guallart Virginia.

44, 7. Distrito 4.º, Sección 16.ª. Rectificación. Dice: Vicente Añón Juan. Debe decir: Vicente Oñoro Juan.

8, 30. Distrito 4.º, Sección 17.ª. Rectificación. Dice: Domec Joya Francisca. Debe decir: Domec Toya Francisca.

18, 7. Distrito 5.º, Sección 10.ª. Rectificación. Dice: Heredia Heredia Francisco. Debe decir: Heredia Herrera Francisco.

5, 4. Distrito 5.º, Sección 16.ª. Rectificación. Dice: Belloc Marzo David. Debe decir: Belloc Poderos David.

38, 35. Distrito 5.º, Sección 18.ª. Rectificación. Dice: Vingueria Ibáñez Vicenta. Debe decir: Vincueria Ibáñez Vicenta.

34, 15. Distrito 5.º, Sección 23.ª. Rectificación. Dice: Pérez Gómez Graciliano. Debe decir: Pérez García Graciliano.

15, 18. Distrito 5.º, Sección 27.ª. Rectificación. Dice: Galino Ejenique Mercedes. Debe decir: Galino Ejerique Mercedes.

3, 24. Distrito 5.º, Sección 35.ª. Rectificación. Dice: Arruebo Agiabar Francisco Tomás. Debe decir: Arruebo Aguilar Francisco Tomás.

20, 35. Distrito 6.º, Sección 8.ª. Rectificación. Dice: Lizarro Alava María. Debe decir: Lizaso Alava María.

12, 3. Distrito 6.º, Sección 9.ª. Rectificación. Dice: 76 años, viuda, sus labores. Debe decir: 41 años, soltero, impresor.

24, 18. Distrito 6.º, Sección 9.ª. Rectificación. Dice: Oriol Lorcuera José-Angel. Debe decir: Oriol Lorenz José-Angel.

6, 25. Distrito 6.º, Sección 19.ª. Rectificación. Dice: Carnuero Moreno Justa. Debe decir: Carnicer Moreno Justa.

12, 23. Distrito 6.º, Sección 39.ª. Rectificación. Dice: Labrador. Debe decir: Administrativo.

23, 16. Distrito 7.º, Sección 1.ª. Rectificación. Dice: Martínez Aibar León. Debe decir: Martínez Gaibar León.

1, 23. Distrito 7.º, Sección 2.ª. Rectificación. Dice: Aguerón Bonet María Pilar. Debe decir: Aguarod Bonet María Pilar.

6, 4. Distrito 7.º, Sección 2.ª. Rectificación. Dice: Buera Carrasco Joaquín. Debe decir: Buera Carruesco Joaquín.

33, 12. Distrito 7.º, Sección 3.ª. Rectificación. Dice: Trando Francón Domingo. Debe decir: Trancho Francón Domingo.

33, 13. Distrito 7.º, Sección 3.ª. Rectificación. Dice: Trando Villa María del Carmen. Debe decir: Trancho Villa María del Carmen.

25, 24. Distrito 7.º, Sección 8.ª. Rectificación. Dice: Morales Romeo Sanda-

lio. Debe decir: Morlanes Romeo Sandalio.

32, 11. Distrito 7.º, Sección 9.ª. Rectificación. Dice: Recja Palacios José. Debe decir: Racaj Palacios José.

13, 34. Distrito 8.º, Sección 2.ª. Rectificación. Dice: Fernández Martínez Eduardo. Debe decir: Hernández Martínez Eduardo.

22, 30. Distrito 8.º, Sección 7.ª. Rectificación. Dice: Marco Azpisau José. Debe decir: Marco Azpiazu José.

4, 32. Distrito 8.º, Sección 12.ª. Rectificación. Dice: Bermejo Clunte Dionisio. Debe decir: Bermejo Chivite Dionisio.

19, 1. Distrito 8.º, Sección 13.ª. Rectificación. Dice: Martínez Pérez Luis. Debe decir: Martínez Piriz Luis.

9, 2. Distrito 8.º, Sección 13.ª. Rectificación. Dice: Costa Laria Pedro. Debe decir: Costa Lavia Pedro.

16, 22. Distrito 8.º, Sección 22.ª. Rectificación. Dice: Hernández Lozano Ramón. Debe decir: Hernández Zorzono Ramón.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de la Junta, la presente certificación, en Zaragoza a 6 de julio de 1970. — El Secretario, Luis Maury de Carvajal. — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.774

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 35 de 1969, a instancia del "Banco Español de Crédito", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Joaquín Sus Barluenga, mayor de edad, de esta vecindad (calle Jesús, número 37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de agosto próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Un automóvil "Seat 850", matrícula Z-64.092. Tasado en 45.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Iberia", de

19 pulgadas, con mesita y elevador. Tasado en 6.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, "Lexicon 80", número 1072354, con mesita "Involca". Tasada en 6.000 pesetas.

4.º Un frigorífico, marca "Leonar", modelo pequeño; en 2.000 pesetas.

5.º Un archivador metálico, de la casa "Zubigaray", con cinco cajones. Tasado en 2.000 pesetas.

6.º Un comedor compuesto de mesa rectangular, seis sillas tapizadas en skai verde, vitrina y armario. Tasado en pesetas 7.500.

7.º Local y piso, éste en la primera planta alzada, derecha, de la casa número 37 de la calle de Jesús, de esta capital, cuyas características son:

Urbana. — Local de negocio, con corral a la parte posterior, planta baja, en Zaragoza, calle Jesús, sin número, de 70,40 metros cuadrados y otros 70,40 metros cuadrados el corral. Finca número 10.082, tomo 745, folio 50, inscripción 1.ª Tasado en 420.000 pesetas.

Urbana. — Vivienda, de 70,40 metros cuadrados, que tiene su entrada por la calle de Jesús, sin número, con entrada independiente a la finca originaria, compuesta de vestíbulo que da acceso al piso superior; le corresponde una cuota de 33,33 por 100, y al resto, de la finca descrita con anterioridad el 66,67 % restante. Finca número 10.082, tomo 745, folio 50, inscripción 1.ª Tasada en 160.000 pesetas.

Total, 648.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y por lo que se refiere al local y vivienda, que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.777

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 162 de 1970, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de "Cerámicas Segovia", S. A., contra don Luis Viesca, de esta vecindad, domiciliado en su calle de Madre Vedruna, número 18, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

1.º Una televisión marca "Pye", de 21 pulgadas, con UHF y mesa de formica. Valorada en 9.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir, "Olivetti", pluma. En 3.000 pesetas.

3.º Un radio tocadiscos, "Askar", de 6 teclas. En 1.500 pesetas.

4.º Un frigorífico "Kelvinator", de unos 200 litros. En 7.000 pesetas.

5.º Un comedor colonial compuesto de mesa plegable de 1,20 x 1 metro aproximadamente; un trinchante, seis sillas y dos sillones con asiento de anea. Valorado en 4.000 pesetas.

6.º Una lavadora "Otsein". Valorada en 1.500 pesetas.

7.º Una mesa de despacho, en formica, platos metálicos y cajones a ambos lados. Valorada en 2.000 pesetas.

8.º Un taquímetro "Fennel-Cassel", 112998, alemán, con caja protectora. Valorado en 15.000 pesetas.

9.º Un ventilador blanco, con aspas azules, S. O. En 1.000 pesetas.

Total valoración, 44.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.778

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 14 de 1969, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de la sociedad "Pedro Cabeza", contra don Julián Val Villacampa, vecino de Torres

de Montes, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 4 de agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Tur", modelo C-350, matrícula HU-9.054, en funcionamiento; valorado en 115.000 pesetas.

Una grada de disco marca "Peter"; valorada en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.798

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 91 de 1970, instados por don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Teófilo Delgado Gayoso, con domicilio en esta ciudad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Un coche "Seat 1.400", matrícula Z-28.897, averiado; valorado en pesetas 6.000.

2.º Un camión "Pegaso", matrícula Z-46.098; valorado en 50.000 pesetas.

3.º Un lavadero decantador de arenas, marca "Alquézar", estado chatarra; valorado en 12.000 pesetas.

4.º Una criba "Alquézar", estado chatarra; valorada en 15.000 pesetas.

5.º Un cuadro de instalación eléctrica con dos tableros, muy mal estado; valorado en 15.000 pesetas.

6.º Un grupo de tres tolvas metálicas, de 20 metros cúbicos, muy usadas; valorado en 70.000 pesetas.

7.º Dos tolvas de 15 metros cúbicos, muy usadas; valoradas en 20.000 pesetas.

8.º Una tolva de 10 metros cúbicos, muy usada; valorada en 5.000 pesetas.

9.º Un alimentador con motor eléctrico de 1,5 CV, estado deficiente; valorado en 7.000 pesetas.

10. Una cinta transportadora de 20 metros, con su motor eléctrico, muy mal estado; valorada en 6.000 pesetas.

11. Una cinta transportadora de unos 30 metros de longitud, en muy mal estado; valorada en 8.000 pesetas.

12. Una machacadora "Mingo", con su motor eléctrico, estado chatarra; valorada en 12.000 pesetas.

13. Una furgoneta "Willys", matrícula CA-6.101; valorada en 8.000 pesetas.

14. Una motobomba de la casa "Virginio Cabello Carballo"; valorada en 3.000 pesetas.

15. Una soldadura eléctrica "SEO", con sus accesorios, muy mal estado; valorada en 7.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial: P. S., (ilegible).

Núm. 3.799

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 398 de 1969 se ha seguido procedimiento de suspensión de pagos instados por el Procurador señor Bibián en nombre de don Pedro Blasco Guerri.

Tales autos seguidos por su curso procesal correspondiente finaron a Junta general de acreedores que aprobó el convenio estipulado en las siguientes bases:

1.º El pago de la totalidad de sus obligaciones pendientes lo efectuará don Pedro Blasco Guerri en plazo de tres años en la forma siguiente:

Primero. Se pagará el 20 por 100 de los créditos existentes el día en que se cumpla el primer año a partir de la aprobación del Convenio.

Segundo. Se pagará el 30 por 100 del importe de los créditos el día en que se cumplan dos años desde la fecha de aprobación del Convenio.

Tercero. El 50 por 100 restante se pagará el día en que se cumpla el tercer año desde la fecha de aprobación del Convenio.

Durante el tiempo del aplazamiento, las cantidades adeudadas no devengarán interés alguno.

2.º Esta proposición de Convenio fue ampliada en el sentido de designar una Comisión interventora, integrada por don Carlos Gracia, don Gregorio Valero y don Elisardo García, con la facultad de intervenir en la operación del suspenso, conocer el valor de la venta de las mercancías, máquinas e instalaciones y otros bienes en general que constituyen el activo de la empresa suspensa y asegurarse del buen fin de las cantidades obtenidas de la realización de los bienes, dejando tal Comisión de ejercer sus funciones desde el momento en que el suspenso satisfaga la totalidad de los saldos a la Junta de acreedores, y para el caso de incumplimiento de tal Convenio y modalidades anteriormente expresadas se facultaba a la Comisión para convertirse en liquidadora del negocio, que comprendería todos los bienes del suspenso y éste podría realizar el inmueble en que está sito el negocio bajo la intervención de dicha Comisión.

Transcurridos los ocho días que señala el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos nadie ha impugnado el Convenio, por lo que, por auto de 22 del actual, ha sido aprobado el precitado Convenio y acordado seguir el presente y otros despachos a los efectos procedentes.

Y para que conste y sirva de notificación a tenor de lo prevenido en la Ley de Suspensión de Pagos, para conocimiento de cuantos pueda interesar, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios en este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.779

JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad de Zaragoza, en funciones del número 6 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado y

bajo el número 263 de 1969 se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Díez de Pinos, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Angel Miguel López, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución dictada con esta misma fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, los siguientes bienes embargados al referido ejecutado:

Una furgoneta marca "Borgward", matrícula B-435.136; tasada en pesetas 60.000.

Derecho de traspaso del restaurante bar "La Posada", calle Goya, de Ateca; tasado en 90.000 pesetas.

Una cafetera de tres brazos, "Gaggia", con molino de café; tasada en pesetas 12.500.

Un frigorífico cien botellas, "Novitas", modelo 400, serie 31.768; tasado en pesetas 6.000.

Un frigorífico cien botellas, "Kelvinator"; tasado en 6.000 pesetas.

Un botellero "Sanger", número 2370, cien botellas; tasado en la suma de pesetas 6.000.

Trece sofás rectangulares tapizados en skai, nueve color rojo, tres color beige y uno color verde; tasados en 26.000 pesetas.

Tres sofás tapizados en skai, en color beige, en forma semicircular; tasados en 7.500 pesetas.

Veinticuatro sillas de madera, asiento y respaldo en cuero marrón; tasadas en 3.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de julio, a las once horas, y para poder participar en la misma deberán exhibir los licitadores, previamente, el documento nacional de identidad y consignar el equivalente al 10 por 100 del avalúo, una vez deducido el 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios del tipo por el que salen, y que el remate podrá hacerse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.780

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 297 de 1970, instado por "Coifrusa" (Procurador señor Gil Aznar), contra don José Usé, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera eléctrica "Gaggia", de dos brazos, en buen estado; en pesetas 20.000.

2.º Una caja registradora eléctrica, marca "DRN"; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Dionisio Aznar Morel (Escoriaza y Fábregas, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.781

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 232 de 1970, instado por "Ortoprot", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jorge Ballesteros Muñoz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una televisión "Iberia", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.800

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 652 de 1970, instado por don Vicente Lacasa Toribio (Procurador señor García Anadón), contra don Mariano Miral Monguillot, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Elbe", modelo "Vedette", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Montañana, Torre Carrasco), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.782

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 266 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Miguel Ballich Caniellas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la par-

te demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Visacrem Expor", automática, de dos brazos, de estado nueva; valorada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Dionisio Aznar Morel (calle Escoriaza y Fabro, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.801

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 625 de 1968, a instancia de don José-Luis Romanos Royo, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra "Muebles Mirián", S. L., con domicilio en Barcelona (Fuente Cañellas, número 24), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona correspondiente al día 14 de abril de 1970, número 89, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día 2 de dicho abril, número 74.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza el día 29 de agosto próximo, a las doce horas, y simultáneamente en el Juzgado municipal de Barcelona que por turno corresponda, el indicado día y hora.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.802

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 516 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos de la fallecida Cristobalina Alonso Vintanel, como perjudicados, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 15 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.803

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 523 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos del fallecido Pascual Yus Guillén, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 22 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por muerte en accidente circulación.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.784

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Ha go saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 403 de 1970 a instancia de don Manuel Campo Agud, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván y otros, sobre acción negatoria de servidumbre, y en cuyo juicio he acordado emplazar a la expresada herencia yacente y herederos des-

conocidos de don Agustín Clavería Oliván a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verificaran dentro de dicho término se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma y otros, entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.783

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 578 de 1969, instado por doña Alicia Serrano Fuster, contra don Eusebio Santamaría Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión "Lavis", de 19 pulgadas, mesa-bar; en 12.000 pesetas.

Una radio tocadiscos, "Telefunken"; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Pingüino", 125 litros; en 3.000 pesetas.

Una cocina de butano "Kadonet", 3 F y H; en 4.000 pesetas.

Suma total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.785

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 376 de 1970, instado por "Paricio", S. A., contra don Jesús Pena Momente, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta "Mercedes", matrícula MA-53.636; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.786

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 80 de 1970, instado por don Bienvenido Gil Bueno, contra don José Maldonado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Edesa", de 150 litros, en buen estado; en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", manipulada a pedal, en buen estado; en 4.000 pesetas.

Suma total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.804

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil, número 547 de 1969, que se tramita a instancia de don José Trueba García de Leaniz, contra doña Antonia Chumilla, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 121, de fecha 30 de mayo último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 3 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.805

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 74 de 1970, instado por don Angel Moreno Arcos, contra don Víctor Velasco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en calle Pompeya D; en 50.000 pesetas.

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas, UHF; en 10.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, "Aitona", tres fuegos; en 2.500 pesetas.

Un automóvil "Seat 850", B-694.153; en 70.000 pesetas.

Suma total, 132.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose

se: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.806

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 70 de 1970, que se tramita a instancia de "Harinera la Varluenga", S. A., contra don Miguel Hernández Orero, he acordado sacar a su venta, en segunda y pública subasta, los bienes embargados, con el 25 por 100 de rebaja de precio de tasación, que se hallan relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 134, de fecha 15 de junio de 1970, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 29 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.787

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 208 de 1970, instado por "Créditos de Aragón", S. A. (Procurador señor Faro Moreno), con-

tra don Jacinto Gombau Puchol y Jacinto Gombau Sanromán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador y mesa. Valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Boggiero, 104-106, cuarto izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.807

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 14 de 1970, a instancia de don Francisco Acer, Andrés, contra don Casimiro Pérez Blanco, en reclamación de 21.302 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que a continuación se describe: Mitad indivisa, con su hermano don Pedro Pérez Blanco, de una casa sita en Berlanga de Duero y su calle de Lluvería Alta, número 26 antiguo, con corral a la espalda, compuesta de planta baja destinada a cochera, taller y anexos, el principal destinado a casa habitación, donde existen dos viviendas, derecha e izquierda; la primera pertenece a don Pedro Pérez Blanco, y la

izquierda, al demandado don Casimiro Pérez Blanco, y linda todo el edificio: por la derecha entrando, con Miguel Valnebro; izquierda, viuda de Hermenegildo Peña; fondo, cuartel de la Guardia Civil, y frente, por donde tiene su entrada, con la calle antes referida; valorada dicha participación en 200.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado comarcal y en el de igual clase de Almazán, se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación y previéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, además de acreditar su identidad, consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se previene igualmente que no se han presentado títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, por lo que el rematante quedará obligado a las prescripciones que sobre el particular establece la Ley Hipotecaria.

Dado en Calatayud a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.808

SOCIEDAD DE LABRADORES DE LA CANTERA Y BARRABEO DE LUMPIAQUE

La Sociedad de Labradores de la Cantero y Barrabeo hace saber que el próximo domingo día 5 se celebrará el arriendo en pública subasta de los pastos de las partidas de "La Cantero" y "Barrabeo", del término de Rueda de Jalón, a las once de la mañana, en el domicilio del Sindicato de Riegos de la villa de Lumpiaque.

Lumpiaque, 1 de julio de 1970. — El Presidente, Pablo Barbó Muñoz.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración y de ésta se solicitarán las suscripciones